



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2023: Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

POSADAS, 30 NOV 2023

*Rosana*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN Nº 527

VISTO: El Expediente Nº 5700-219-23 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: S.P.E.P.M. E/Proy. "Educación Ambiental y Ciudadanía Global"; y

CONSIDERANDO:

*Graciela*  
Prof. Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente y SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 91 y 92 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar la propuesta del Postítulo de Educación Ambiental y Ciudadanía Global, desarrollado en forma presencial, en el presente Ciclo Lectivo, por el término de una Cohorte, destinado a Docentes del Nivel Secundario y Superior, como también a profesionales afines, llevado a cabo en cuatro sedes que posee la Institución: Posadas, Gobernador Roca, Jardín América y El Soberbio; con tres instancias de desarrollo: la Actualización Académica en Educación Ambiental y Ciudadanía Global de 200 horas reloj; la Especialización Académica en Educación Ambiental y Ciudadanía Global de 400 horas reloj, y la Diplomatura Superior en Educación Ambiental y Ciudadanía Global de 600 horas reloj, las cuales para la obtención de la titulación del Nivel Superior de la Especialización y la Diplomatura, según lo descripto precedentemente, requieren tener cursada la instancia de Nivel anterior a los efectos de completar la carga horaria correspondiente a cada nivel de postulación;

QUE, el presente proyecto se presenta como propuesta para una capacitación de profundización en la temática ambiental; como contribución para la formación de ciudadanos responsables con el cuidado de Nuestro Ambiente y de las generaciones futuras;

*Maria Vanesa*  
Dra. MARIA VANESA SOSA PRAJIO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, teniendo en cuenta que el modelo de desarrollo en relación a aspectos ambientales necesita ser complementado con todos los parámetros esperados de la sostenibilidad y que de seguir así las generaciones futuras no tendrán la misma posibilidad de satisfacer sus propias necesidades es necesario fortalecer las capacidades sociales en la educación formal, derramando, multiplicando los conocimientos y experiencias de las mismas en relación al cuidado del medio ambiente;

QUE, la Educación Ambiental está siendo tratada en las distintas Conferencias y Convenciones Internacionales desde hace más de 50 años; y en este sentido la Educación Ambiental Integral se presenta como un aspecto a ser profundizado en el contexto educativo, abarcando todos los niveles y modalidades;

QUE, es necesario hacer hincapié en la diversidad de problemáticas ambientales más actuales, entre las que podemos mencionar la generación de residuos sólidos urbanos, el reciclado y los productos altamente contaminantes, entre otros. Todo ello nos muestra la responsabilidad individual y colectiva en relación al cambio de hábitos para hacer que los mismos repercutan a nivel del cuidado del medio ambiente, lo cual nos remite a la centralidad de la educación para poder realizar estos cambios en los hábitos de las personas;

QUE, las propuestas de los organismos internacionales como las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible muestran como esta problemática no es solo local sino un tema que es incluso promovido fuertemente por los mencionados organismos internacionales;

QUE, es relevante iniciar un proceso de

*Miguel E. Sedoff*  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
*Roxana*  
ROXANA BERTRIZ MAY  
Jefa Departamento Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*Miguel E. Sedoff*  
Dr. MIGUEL E. SEDOFF  
Ministro Secretario de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

30 NOV 2023

527

*Linare*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

cientización y sensibilización ambiental en el marco del cuidado y defensa de nuestro ambiente, la incorporación de nuevos temas de educación ambiental a la curricula áulica, la participación, colaboración personal y general en el cuidado de nuestra Casa Común y para nosotros pensando en las generaciones futuras;

*Dom*  
Prof. Myrian Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, del informe a fs.19 del Coordinador de la Oficina de Relaciones Internacionales Lic. José A. González, se puede inferir que el proyecto brinda herramientas a docentes de diversas áreas para identificar y relacionar los contenidos abordados en sus prácticas con el enfoque de Educación Ambiental entendiendola cómo un saber emergente que debe ser trabajado de manera transversal en los establecimientos educativos, por lo cual observa de manera positiva el pedido de auspicio y valoración docente;

QUE, el Postítulo se desarrolla en forma presencial, ajustándose a lo establecido por la Resolución N° 155, de fecha 28 de Julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que determina que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N°073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

QUE, a fs. 97 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 453/2023, teniendo en cuenta el informe técnico, no tiene reparos legales que formular a lo solicitado, debiendo dictarse el instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

**EL MINISTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE**, la propuesta del Postítulo de Educación Ambiental y Ciudadanía Global, desarrollado en forma presencial, en el presente Ciclo Lectivo, por el término de una Cohorte, destinado a Docentes del Nivel Secundario y Superior, como también a profesionales afines, llevado a cabo en cuatro sedes que posee la Institución: Posadas, Gobernador Roca, Jardín América y El Soberbio; con tres instancias de desarrollo: la Actualización Académica en Educación Ambiental y Ciudadanía Global de 200 horas reloj; la Especialización Académica en Educación Ambiental y Ciudadanía Global de 400 horas reloj, y la Diplomatura Superior en Educación Ambiental y Ciudadanía Global de 600 horas reloj, las cuales para la obtención de la titulación del Nivel Superior de la Especialización y la Diplomatura, según lo descripto precedentemente, requieren tener cursada la instancia de Nivel anterior a los efectos de completar la carga horaria correspondiente a cada nivel de postitulación; ajustándose a la Resolución N° 155, de fecha 28 de julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que determina que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación

*Maria*  
Dra. MARIA JAMESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*Ramón*  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL PROFESIONAL  
DOCENTE Y DOCENCIA  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**ES FOTOCOPIA FIEL**  
ROXANA BEATRIZ MAY  
Jefa Departamento Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*Sedoff*  
Dr. MIGUEL E. SEDOFF  
Ministro Secretario de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2023: Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

527

30 NOV 2023

*Jiménez*

epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N°073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-  
mam.

*Mam*  
Prof. Miguel Graciano Rovira  
Director General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



*Miguel E. Sedoff*  
Dr. MIGUEL E. SEDOFF  
Ministro Secretario de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*Maria Vanesa Sosa Araujo*  
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Educación  
Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



*Ramón Anibal López*  
Dra. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTORA DE ASUNTOS PROFESIONALES  
DOCENTES Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

*Roxana Beatriz May*  
ROXANA BEATRIZ MAY  
Jefa Departamento Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones